Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

OBJETO: *"0050 - Contratar la prestación de servicios para realizar el mantenimiento (revisión y recarga) a todo costo de los extintores de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente".*

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.1.2.1.1 (numeral 6) del Decreto 1082 de 2015 –Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional–, la Entidad Estatal debe estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles del Proceso de Contratación, y evaluar el riesgo que este representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para tal efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), en ejercicio de las funciones asignadas por el Decreto Ley 4170 de 2011.

La ANCP-CCE, en la estructuración de la administración del riesgo y de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01), tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: a) los eventos que impidan la firma del contrato como resultado del proceso de contratación; b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; c) el equilibrio económico del contrato; d) la eficacia del proceso de contratación, es decir, que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivó el proceso de contratación; y e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

Un manejo adecuado del riesgo permitirá: "*(i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros*" (Colombia Compra Eficiente, Manual M-ICR-01).

De acuerdo con lo anterior, atendiendo a los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación[1], expedido por Colombia Compra Eficiente, y a los criterios del Documento CONPES 3714 de 2011 "Del riesgo previsible en el marco de la Política de Contratación Pública", se contemplan los siguientes riesgos:

[1]Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, versión M-ICR-01. Disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tema/riesgos

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

La matriz de riesgos está circunscrita a las actividades (bienes y obligaciones) que se han señalado como relevantes para la prestación del servicio de mantenimiento (revisión y recarga) a todo costo de los extintores de la entidad, en atención a las actividades y la identificación de los riesgos en el proceso, desde la planeación, suscripción y ejecución del contrato, analizando cuáles de ellos impactan la ejecución, el equilibro económico del contrato y cómo se desenvuelve el mismo en la satisfacción de la necesidad de la ANCP-CCE.

Para la identificación de los riesgos técnicos y operacionales propios del servicio se tienen en cuenta, además, las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, gestión del riesgo y prevención de incendios, en particular: el Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo– (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo); la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, que define los estándares mínimos del SG-SST; la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017, sobre gestión del riesgo de desastres y el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas; la Ley 1575 de 2012, Ley General de Bomberos de Colombia; la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lo relativo a la prevención y extinción de incendios, en especial sus artículos 220 y 221; el Título J del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, sobre requisitos de protección contra incendio en edificaciones; y, como referente técnico para la inspección, mantenimiento y recarga de extintores, la norma NFPA 10 – Norma para Extintores Portátiles contra Incendios, en su edición vigente; o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Metodología: conforme al Manual M-ICR-01, cada riesgo se califica en probabilidad (1 a 5) e impacto (1 a 5). La valoración es la suma de ambas calificaciones y determina la categoría: 2 a 4 Bajo; 5 Medio; 6 y 7 Alto; 8 a 10 Extremo. Los riesgos se califican antes y después del tratamiento (riesgo residual), según las escalas que se incluyen al final de este anexo.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	VALORACIÓN INICIAL DEL RIESGO				¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	RIESGO RESIDUAL (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	
							PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencias en la estructuración del anexo técnico en cuanto a cantidad de extintores, ubicación, tipo de extintor y demás condiciones técnicas.	El posible oferente no tendría la información técnica adecuada para la presentación de su oferta.	3	3	6	**Alto**	Entidad	Verificación física del inventario de extintores que se encuentran en la entidad en lo que refiera a tipo de extintor, ubicación, cantidad y demás especificaciones técnicas a fin de contar con información clara y precisa.	1	2	3	**Bajo**	SI	GIT Gestión del Talento Humano (SST) – área estructuradora	Elaboración del anexo técnico	Antes de la publicación de la invitación pública	Verificación con inventario de los equipos objetos del proceso.	Antes de la publicación
2	General	Externo	Selección	Operacional	Carencia de ofertas económicas o que ninguna cumpla con los requisitos habilitantes requeridos en el proceso.	Declaratoria de desierto del proceso, retraso en la satisfacción de la necesidad y extintores con recarga vencida.	2	4	6	**Alto**	Entidad	Exigencia del cumplimiento de los requisitos habilitantes proporcionales al valor y complejidad del proceso .	1	3	4	**Bajo**	SI	GIT Contratos y Adquisiciones / GIT Gestión del Talento Humano (SST) – área estructuradora	Publicación de la invitación	Comunicación de aceptación de la oferta	Monitoreo de interesados y observaciones en SECOP II.	Durante el término de la invitación

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	VALORACIÓN INICIAL DEL RIESGO				¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	RIESGO RESIDUAL (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	
							PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
3	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de una oferta con precio artificialmente bajo que no permita cubrir los costos del servicio a todo costo.	Que el oferente no justifique adecuadamente su oferta económica y por ende no se logre suscribir el contrato del presente proceso.	2	3	5	Medio	Oferente	Aplicar la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas: requerir al oferente la justificación del precio y evaluarla antes de aceptar la oferta.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad	Evaluación de ofertas	Comunicación de aceptación de la oferta	Comparación del precio ofertado con el presupuesto y con el análisis del sector.	En etapa de evaluación del proceso.
4	General	Externo	Selección	Tecnológico	Fallas o indisponibilidad de la plataforma SECOP II durante la publicación, la presentación de ofertas o el cierre.	Imposibilidad de presentar ofertas, modificación del cronograma y retraso del proceso.	2	2	4	Bajo	Entidad	Aplicar el protocolo de indisponibilidad de SECOP II de Colombia Compra Eficiente: obtener el certificado de indisponibilidad y ampliar los plazos mediante adenda.	1	2	3	Bajo	NO	Entidad	Publicación de la invitación	Comunicación de aceptación de la oferta	Monitoreo de los canales oficiales de SECOP II.	Durante el proceso de selección
5	General	Interno	Contratación	Operacional	El contratista no realiza los trámites requeridos para la legalización del contrato dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso.	Retraso en el inicio y la ejecución dentro del plazo estipulado para el presente proceso.	3	3	6	Alto	Contratista	Indicar en la invitación las condiciones que debe cumplir el contratista para la legalización e inicio de la ejecución del contrato.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad	Comunicación de aceptación de la oferta	Suscripción del acta de inicio	Requerimientos por correo electrónico y seguimiento en SECOP II.	Diaria hasta el acta de inicio
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no entrega los extintores de repuesto requeridos en el anexo técnico mientras se realiza el mantenimiento de los extintores objeto del presente proceso.	Imposibilidad de atender un conato de incendio; afectación a la vida e integridad de servidores, contratistas y visitantes, a bienes y archivos; incumplimiento del plan de emergencias y del SG-SST.	2	5	7	Alto	Contratista	El contratista se compromete a entregar los extintores de repuesto de acuerdo con lo establecido en los documentos precontractuales del proceso, antes o al mismo tiempo que se retiran los equipos objeto de mantenimiento.	1	4	5	Medio	SI	Contratista / Supervisor del contrato	Retiro de los extintores	Reinstalación de los extintores recargados	Verificación física por el supervisor y firma del formato de retiro e intercambio.	En cada retiro y devolución
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del cronograma del mantenimiento de los extintores o demora en la entrega de los extintores recargados por falta de insumos, capacidad del taller, alta demanda o fallas logísticas por parte del contratista.	Prolongación del tiempo con extintores de reemplazo; incumplimiento del plazo contractual; vencimiento de las recargas. Inicio del debido proceso por incumplimiento del plazo de ejecución.	3	3	6	Alto	Contratista	Cronograma de trabajo concertado al inicio con fechas límite anteriores al 15 de diciembre de 2026.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista / Supervisor del contrato	Suscripción del acta de inicio	Terminación del plazo de ejecución	Seguimiento al cronograma de trabajo.	Semanal
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no realiza adecuadamente el mantenimiento de los extintores, el personal utilizado no cuenta con la certificación de competencia laboral, afectando a la entidad por entregar productos sin el cumplimiento de los requisitos normativos.	Falla del extintor en una emergencia; daños a personas y bienes; reprocesos y retrasos en la satisfacción de la necesidad. Inicio del debido proceso y afectación de la póliza de calidad.	2	5	7	Alto	Contratista	Exigir hoja de vida de cada uno de los extintores objeto de mantenimiento, certificado de competencia de personal y certificado de pruebas hidrostáticas cuando aplique.	1	4	5	Medio	SI	Contratista / Supervisor del contrato	Inicio de la ejecución	Recibo a satisfacción	Lista de chequeo de recepción por extintor, informe del contratista con registro fotográfico	En la entrega
13	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida, daño o cambio de los cilindros de propiedad de la Entidad durante el transporte o en el taller (devolución de equipos distintos a los retirados).	Detrimento patrimonial; pérdida de trazabilidad del inventario y de la vida útil de los cilindros.	2	3	5	Medio	Contratista	Formato de retiro con placa y código de control de cada cilindro. Cotejo de placas contra el inventario al devolverlos. Reposición a cargo del contratista de todo cilindro perdido o dañado.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista / Supervisor del contrato	Retiro de los extintores	Recibo a satisfacción	Cotejo del formato de retiro contra el inventario de la entidad.	En cada retiro y devolución
14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo o daños a terceros y a bienes durante la manipulación y el transporte de cilindros presurizados por parte del contratista que se presenten en la entidad durante el retiro y devolución de los extintores.	Lesiones al personal del contratista, personal vinculado a la entidad ANCP-CCE, visitantes; daños a equipos, mobiliario y archivos; reclamaciones contra la Entidad.	2	4	6	Alto	Contratista	Verificar afiliación a seguridad social y ARL según el nivel de riesgo, EPP y acreditación del SG-SST del contratista. Inducción SST de la Entidad. Coordinación con la administración del edificio (horarios y ascensor de carga). Transporte con seguro de pasador y capuchón. Reporte inmediato de incidentes.	1	3	4	Bajo	SI	Contratista / Supervisor del contrato	Inicio de la ejecución	Terminación del plazo de ejecución	Verificación documental previa al ingreso e inspección durante las actividades.	Antes de cada ingreso del personal
15	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Utilización de agentes extintores contrarios a la normatividad vigente que no cumplan con las certificaciones de cuidado de la capa de ozono.	Daño ambiental, sanciones de la autoridad ambiental y afectación reputacional de la Entidad. Incumplimiento de condiciones establecidas en el anexo técnico.	2	3	5	Medio	Contratista	Exigir el certificado del agente extintor (no agota la capa de ozono) y la declaración de cumplimiento ambiental del representante legal.	1	2	3	Bajo	NO	Contratista / Supervisor del contrato	Inicio de la ejecución	Recibo a satisfacción	Revisión de los certificados ambientales antes del pago.	Una vez, antes del pago
16	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	El contratista realiza el transporte de los cilindros sin cumplir con los requisitos para el traslado del mismo según Decreto 1079 de 2015, cuando sean exigibles.	Inmovilización del vehículo, sanciones, retraso en la devolución de los equipos.	2	2	4	Bajo	Contratista	Requerir al contratista que acredite las condiciones de transporte (vehículo, rotulado y documentos) cuando sean exigibles por la clase y cantidad de equipos.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Retiro de los extintores	Devolución de los extintores	Verificación documental por el supervisor.	En cada traslado

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	VALORACIÓN INICIAL DEL RIESGO				¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	RIESGO RESIDUAL (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	
							PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
17	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de los precios de insumos, agentes extintores o transporte, o cambios en la carga tributaria, posteriores a la presentación de la oferta.	Mayores costos para el contratista y riesgo de posible desequilibrio económico del contrato.	1	2	3	Bajo	Contratista	El futuro contratista debe realizar un adecuado análisis de los precios y de la norma tributaria vigente de tal forma que su oferta económica contemple todos los gastos directos e indirectos que conlleva la ejecución de futuro contrato.	1	1	2	Bajo	SI	Contratista	Presentación de la oferta	Terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Durante la ejecución
18	General	Interno	Ejecución	Operacional	Supervisión deficiente que afecta la satisfacción de la necesidad objeto del contrato.	Recibo de un servicio no conforme, con documentación incompleta para el pago y recibo del producto requerido. Posible apertura de proceso disciplinario.	2	3	5	Medio	Entidad	Designación oportuna del supervisor. Aplicación del manual de supervisión de la Entidad. Lista de chequeo técnica por extintor y expediente completo en SECOP II.	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Suscripción del acta de inicio	Liquidación o cierre del expediente	Informes de supervisión y certificación de cumplimiento.	En cada actividad y al pago
19	General	Interno	Ejecución	Financiero	El contratista entrega de manera extemporánea o incompleta los documentos requeridos para el pago, afectando el PAC de la entidad, toda vez que, se puede inducir a una reserva presupuestal.	Necesidad de constituir reserva o cuenta por pagar.	2	2	4	Bajo	Entidad / Contratista	Programar el PAC. Informar al contratista las fechas y documentos del cierre requeridos para el pago oportuno de las facturas.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista / Supervisor del contrato	Recibo a satisfacción	Pago	Seguimiento al trámite de la cuenta.	Hasta el pago
20	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos / De la naturaleza	Hechos externos que impiden el acceso a la sede o la movilidad en el centro de Bogotá (manifestaciones, bloqueos, restricciones de la administración del edificio, sismos u otros eventos de la naturaleza).	Retraso en la programación de actividades y de la ejecución del contrato.	2	2	4	Bajo	Compartido	Reprogramar actividades de común acuerdo. Coordinar con la administración de la entidad. Suspender el plazo si procede, mediante acta debidamente justificada.	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato / Contratista	Inicio de la ejecución	Terminación del plazo de ejecución	Comunicaciones entre las partes y actas.	Cada vez que se presente
21	Específico	Interno	Poscontractual	Operacional	Los extintores objeto de intervención presentan fallas posterior al mantenimiento realizado.	Solicitar el servicio posventa por parte de la entidad así como la garantía del servicio realizado o en su defecto la afectación de la póliza.	2	4	6	Alto	Contratista	Inspecciones periódicas de los extintores por el SG-SST de la Entidad. Requerimiento escrito al contratista para hacer efectiva la garantía de un (1) año y, si no responde, afectación del amparo ante la aseguradora.	1	3	4	Bajo	SI	Supervisor del contrato / Contratista	Recibo a satisfacción	Vencimiento del amparo de calidad	Cumplimiento de especificaciones técnicas.	Mensual

ESCALAS DE CALIFICACIÓN (Manual M-ICR-01 – Colombia Compra Eficiente)

Calificación	Probabilidad	Descripción
1	Raro	Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	Improbable	Puede ocurrir en algún momento, pero no se espera.
3	Posible	Podría ocurrir en algún momento.
4	Probable	Es posible que ocurra en la mayoría de los casos.
5	Casi cierto	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias.

Calificación	Impacto	Efecto sobre la ejecución del contrato (cualitativo)	Efecto sobre el valor del contrato (monetario)
1	Insignificante	Obstruye la ejecución de forma intrascendente.	Sobrecostos de hasta el 1 % del valor del contrato.
2	Menor	Dificulta levemente la ejecución; con medidas mínimas se logra el objeto.	Sobrecostos de hasta el 5 % del valor del contrato.
3	Moderado	Afecta la ejecución sin alterar el beneficio para las partes.	Impacto entre el 5 % y el 15 % del valor del contrato.
4	Mayor	Obstruye sustancialmente la ejecución, aunque permite lograr el objeto.	Incremento entre el 15 % y el 30 % del valor del contrato.
5	Catastrófico	Perturba gravemente la ejecución e impide lograr el objeto contractual.	Impacto superior al 30 % del valor del contrato.

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Valoración (P + I)	Categoría	Tratamiento esperado
8 a 10	**Extremo**	Requiere atención inmediata y tratamiento prioritario; seguimiento por el ordenador del gasto.
6 y 7	**Alto**	Requiere tratamiento y monitoreo frecuente por el responsable asignado.
5	**Medio**	Requiere tratamiento y seguimiento periódico.
2 a 4	**Bajo**	Se administra con los controles ordinarios del proceso y de la supervisión.

Actualización de la matriz: durante la ejecución del contrato, y cuando sea necesario, el supervisor o quien este designe podrá actualizar la presente matriz de riesgos, previo acuerdo con el contratista, para lo cual solicitará la modificación correspondiente al ordenador del gasto (numeral 14 del estudio previo).

Cobertura mediante garantías: los riesgos de incumplimiento (riesgos 10, 11, 13, 15 y 16) y de calidad (riesgos 12 y 21) se encuentran cubiertos, además, por la garantía de cumplimiento exigida en el numeral 15 del estudio previo: amparo de cumplimiento (10 % del valor del contrato, vigencia igual al plazo y seis meses más) y amparo de calidad (10 % del valor del contrato, vigencia igual al plazo y un año más).